



Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

Dirección General Administrativa

DGA No. 001010/2017

Santo Domingo, D. N.

10 de Abril del 2017

Ing. Rafael Pérez y Pérez

Enc. Interino de la Unidad de Remodelación y Supervisión de Obras

Su Despacho

Distinguidos Ing. Pérez:

*En atención a su comunicación URSONo.2031/2017 de fecha 07/04/2017, contentiva de la comunicación URSONo. 1905-2017, en conversación sostenida con el Sr. Luis Mariano Matos, Director Nacional del Registro Electoral, se determinaron las necesidades reales según las áreas remodeladas. En tal sentido, hacemos la devolución de dicho expediente con las siguientes observaciones, **las cuales están señaladas en la relación adjunta**, para que sean corregidas:*

Cordialmente,


Pablo Garrido Medina

Director

PGM/lc.





DETALLE DE LAS AREAS		
DEPTO.	REGLONES	COMENTARIOS
Director	No.1	Queda sin efecto
	No.2	Queda sin efecto
	No.3	Queda sin efecto
	No.4	Queda sin efecto
	No.5	Queda sin efecto
	No.6	Queda sin efecto
	No.7	Queda sin efecto
	No.8	Queda sin efecto
	No.9	Solicitar (2) butacas de visitas combinadas con el sillón ejecutivo.
Atención al Publico		Esta Área queda excluida
Recepción		Esta Área queda excluida
Sub-Directores	No.1	Solicitar (2) sillones ejecutivos.
	No.2	Solicitar (1) escritorio de 28"x60" con (L).
Nota:		Agregar en estas áreas (4) sillas de visitas combinadas con los sillones ejecutivos
Suministro Material Gastable (Verificación de Actas)	No.4	Dejar sin efecto
Asistentes Administrativos	No.1	Solicitar (9) sillas secretariales con brazos
	No.2	Solicitar (9) estaciones de trabajo completas (verificar las medidas, según los espacios).
	No. 3	Dejar sin efecto
Cancelaciones	No.6	Dejar sin efecto
	No. 7	Dejar sin efecto
Validación	No.4	Dejar sin efecto
	No. 5	Dejar sin efecto
	No.6	Dejar sin efecto
	No.7	Solicitar (32) sillas secretariales
	No.8	Dejar sin efecto
Investigación y Análisis	No.2	Dejar sin efecto
	No.3	Solicitar (20) estaciones con medidas, (verificar las medidas, según los espacios)
Nota:		Solo necesitan (20) estaciones, según informaciones recibidas del Director Nacional del Registro Electoral
	No. 4	Dejar sin efecto
	No. 5	Dejar sin efecto
	No. 7	Dejar sin efecto
	No. 8	Dejar sin efecto